



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“13. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:**

**13.7(018/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la rescisión de las plazas en concesiones residenciales para la atención de mayores y dependientes. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Piñana, que ha tenido entrada en el Registro General el 24 de enero de 2017, nº 1307, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

*Las actuaciones y decisiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid nos demuestran, sin lugar a dudas una vez más, los continuos recortes en políticas sociales en nuestra Comunidad, siendo las personas más vulnerables las que están sufriendo la poca voluntad en la ampliación de presupuesto a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por lo que está aflorando una atención insuficiente a las personas en situación de dependencia.*

*Este hecho se reflejaba en los presupuestos, como ya se expuso por parte de varios grupos políticos en la Comisión de Políticas Sociales y Familia de la Asamblea de Madrid celebrada el 19 de diciembre de 2016, ya que ponían de manifiesto que no hay compromiso ni intención alguna de realizar una atención adecuada y justa a las personas con mayores necesidades.*

*Es especialmente grave el ataque que se perpetró contra cuidadores y familiares de personas dependientes, muchos de ellos con enfermedades raras y graves, niños, ancianos de los que se ocupaba algún familiar los 365 días al año y 24 horas diarias. Cerca de 80.000 familias, vieron suprimidas sus prestaciones, dejándolas en el más absoluto desamparo.*

*En la Comunidad de Madrid, hay 20.000 personas con derecho a prestaciones por dependencia que no las están recibiendo, la lista de espera para ser atendidos de forma residencial es opaca y la Consejería no da datos oficiales de lista de espera como opción de recurso residencial de los grandes dependientes, es más, a fecha de hoy en torno a 40.000 solicitudes son desestimadas o no valoradas, lo que refleja el grado de complejidad para acceder a la valoración de dependencia en nuestra comunidad.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Actualmente, y por la información recibida hasta el día de hoy, muchas residencias de la Comunidad están suprimiendo o anulando concesiones, motivado por la inadecuada valoración del precio-plaza día que se les viene pagando, en una clara falta de rigor en la Memoria Económica del Acuerdo Marco, lo que ha obligado a las empresas del sector a rescindir y en algunos casos a prescindir totalmente de plazas concertadas con la Comunidad de Madrid. Esto ocurre, entre otras, en la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda, que tanto costo ha supuesto a los vecinos de este municipio.*

*Esta residencia tampoco renueva la concesión con la Comunidad de Madrid, con los perjuicios a familiares y usuarios que ello conlleva al estar muchos de ellos en situaciones de gran vulnerabilidad y lo que podría suponer un deterioro importante de su estado de salud al sufrir cambios, como desubicación, terapéuticos, etc.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente:*

**MOCIÓN**

- 1. Instar a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, a la revisión del "Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes año 2017" adecuando la memoria económica a la realidad del mercado. Todo ello con el fin de evitar un rechazo total del sector privado, tanto de las actuales concesiones como las futuras, a fin de atender la insuficiencia de camas residenciales en el sector público, lo que sin duda ya está generando a los actuales residentes graves problemas y muy próximamente se vería agravada la situación de mayores y dependientes aumentando las listas de espera como consecuencia de la nueva situación de este Acuerdo Marco.*
- 2. Instar a la mayor urgencia a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para que afronte y resuelva los problemas planteados por la dirección del centro de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda a los residentes por la no renovación de la concesión. Actualmente son 26 usuarios a los que se les plantea buscar otra residencia, 8 de los cuales están empadronados en este municipio. Además se propone la eliminación del actual precio-día de plazas desocupadas, lo que de facto baja aún más los ratios establecidos. Es por todo ello, por lo que solicitamos actuaciones inmediatas y la búsqueda de soluciones más adecuadas a los intereses de los usuarios actuales, así como resolver los expedientes pendientes de las listas de espera que están afectando a muchos usuarios de la zona noroeste.*





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

3. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda, intervenga tanto ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como ante la gerencia o dirección de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda, planteando alternativas y prestando la colaboración necesaria para resolver el problema de plazas residenciales de usuarios, en particular de los empadronados en Majadahonda, y sus familiares, hasta que se consiga encontrar la solución más adecuada para todos y cada uno de ellos.*
- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 24 de enero de 2017, favorable.
  - Enmienda presentada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Somos Majadahonda, que ha tenido entrada en el Registro General el 30 de enero de 2017, nº 1694, cuyo texto es el siguiente:

*“Modificar la redacción de la parte propositiva de la moción para que se sustituya por la siguiente:*

1. *Instar la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, a la revisión del “Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes año 2017” adecuando la memoria económica a la realidad del mercado. Todo ello con el fin de evitar cualquier relación con el sector privado, tanto de las actuales concesiones como las futuras, a fin de atender la insuficiencia de camas residenciales en el sector público, lo que sin duda ya está generando a los actuales residentes graves problemas y muy próximamente se vería agravada la situación de mayores y dependientes, aumentando las listas de espera como consecuencia de la nueva situación de este Acuerdo Marco.*
2. *Instar a la mayor urgencia a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para que afronte y resuelva los problemas planteados por la dirección del centro de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda a los residentes por la no renovación de la concesión. Actualmente son 26 usuarios a los que se les plantea buscar otra residencia, 8 de los cuales están empadronados en este municipio. Además se propone la eliminación del actual precio-día de plazas desocupadas, lo que de facto baja aún más los ratios establecidos. Es por todo ello, por lo que solicitamos actuaciones inmediatas y la búsqueda de soluciones más adecuadas a los intereses de los usuarios actuales, así como resolver los expedientes pendientes de las listas de espera que están afectando a muchos usuarios de la zona noroeste.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

3. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda, intervenga tanto ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como ante la gerencia o dirección de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda, planteando alternativas y prestando la colaboración necesaria para resolver el problema de plazas residenciales de usuarios, en particular de los empadronados en Majadahonda, y sus familiares, hasta que se consiga encontrar la solución más adecuada para todos y cada uno de ellos.*
4. *Que el Ayuntamiento de Majadahonda:*
  - *Realice un diagnóstico, concreto, sobre las necesidades de las personas mayores, autónomas y dependientes, del municipio, tanto de su día a día como a nivel de necesidades de recursos residenciales y servicios/recursos a la dependencia.*
  - *En caso de que se demuestre la necesidad, se estudie la posibilidad y viabilidad de que el Ayuntamiento, mediante modificación del contrato u otros (dentro de la legalidad), pueda utilizar o asumir las plazas que la Comunidad de Madrid deja en el mes de julio en la Residencia Valle de la Oliva.*

*Tal diagnóstico y estudio deberá entregarse a los diferentes grupos municipales en un plazo máximo de dos meses desde la aprobación de la moción.”*

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinte (20) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos, Socialista y Centrista, ningún (0) voto en contra y cuatro (4) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida, **ACUERDA:**

**Primero.-** Instar a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, a la revisión del “Acuerdo marco del servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes año 2017” adecuando la memoria económica a la realidad del mercado. Todo ello con el fin de evitar un rechazo total del sector privado, tanto de las actuales concesiones como las futuras, a fin de atender la insuficiencia de camas residenciales en el sector público, lo que sin duda ya está generando a los actuales residentes graves problemas y muy próximamente se vería agravada la situación de mayores y dependientes aumentando las listas de espera como consecuencia de la nueva situación de este Acuerdo Marco.

**Segundo.-** Instar a la mayor urgencia a la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para que afronte y resuelva los problemas planteados por la dirección del centro de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

Majadahonda a los residentes por la no renovación de la concesión. Actualmente son 26 usuarios a los que se les plantea buscar otra residencia, 8 de los cuales están empadronados en este municipio. Además se propone la eliminación del actual precio-día de plazas desocupadas, lo que de facto baja aún más los ratios establecidos. Es por todo ello, por lo que solicitamos actuaciones inmediatas y la búsqueda de soluciones más adecuadas a los intereses de los usuarios actuales, así como resolver los expedientes pendientes de las listas de espera que están afectando a muchos usuarios de la zona noroeste.

**Tercero.**- Que el Ayuntamiento de Majadahonda, intervenga tanto ante la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, como ante la gerencia o dirección de la Residencia de Mayores Valle de la Oliva de Majadahonda, planteando alternativas y prestando la colaboración necesaria para resolver el problema de plazas residenciales de usuarios, en particular de los empadronados en Majadahonda, y sus familiares, hasta que se consiga encontrar la solución más adecuada para todos y cada uno de ellos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a dos de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



